

Bogotá D.C., Mayo 23 de 2018
GISC-TMSA-749-2018-S0027

TRANSMILENIO S.A.
81100 - DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD
FACTURA N || 551 - INFORME
81100 - PAPEL/ ENTRADA

23/05/2019 13:33:00
2019 - ER - 16683

Doctor
DAVID ANTONIO CAMACHO GONZALEZ
Director
Dirección Técnica de Seguridad
Transmilenio S.A.
Avenida El Dorado No. 69-76 Torre 1 Piso 5



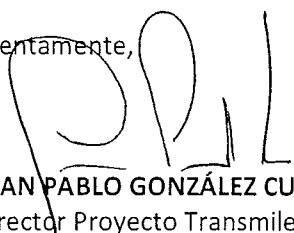
Asunto. 4° Informe CTO-749-2018

Cordial saludo,

Por medio de la presente hacemos entrega del 4° Informe de ejecución correspondiente al CTO-749-2018 suscrito entre Transmilenio S.A. y Grupo Is Colombia. Anexo los siguientes documentos en original y copia:

1. Factura de venta No. 551
2. RUT
3. Certificación aportes seguridad social
4. Certificación bancaria
5. Fotocopia cédula de ciudadanía revisora fiscal
6. Fotocopia tarjeta profesional revisora fiscal
7. Antecedentes JCC fiscal
8. Certificación RRHH
9. Certificación gastos
10. Certificación equipo adicional
11. Informe No. 2 de ejecución
12. CD con anexos

Atentamente,


JUAN PABLO GONZÁLEZ CUARTAS
Director Proyecto Transmilenio - GISC

Anexo 24 folios

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A

NIT.830.063.506-6

Dirección: Avenida el Dorado 69-76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 5

DEBE A:

GRUPO IS COLOMBIA SAS

NIT 900.192.981-8

La suma de: MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.338.784.650) correspondiente al CUARTO pago estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios No. 749 DE 2018.

OBJETO: "CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES DE PEDAGOGÍA Y MEDIACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A LOS USUARIOS, ACTORES DEL SISTEMA Y A LAS COMUNIDADES PRIORIZADAS, CON EL FIN DE REDUCIR LA PROBLEMÁTICA DE EVASIÓN, Y MEJORAR LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO GESTIONADO POR TRANSMILENIO S.A TMSA."

ANTECEDENTE: VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA

\$ 5.787.948.460,00

CONCEPTO: Cuarto (04) pago, correspondiente al periodo comprendido entre el 03 de Abril de 2019 al 02 de Mayo de 2019 según Contrato de Prestación de Servicios No 749 de 2018.

\$ 1.125.029.118

IVA 19%

\$ 213.755.532

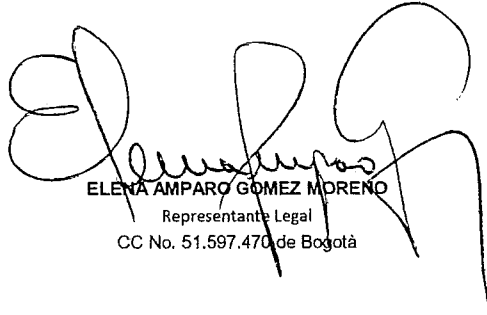
Valor a pagar

\$ 1.338.784.650

SON: MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.338.784.650).

RESOLUCIÓN DIAN 18762014113700

FECHA DE EXPEDICIÓN 2019-04-22


ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO
Representante Legal
CC No. 51.597.470 de Bogotá

Aprobado

Aprobado

Firma y Sello

Recibí Conforme

C.C. o NIT:

C.C. o NIT:

La presente factura cambiaria de Compra - Venta se asimila para todos los efectos a la letra de cambio
(Artículo del 1 al 16 Código de Comercio)
contabilidad@gruposcolombia.com

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA
JURÍDICA**

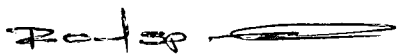
Yo, **RAUL OSPINA CARO**, identificado con **CC No. 79.565.691 DE BOGOTÁ**, y con Tarjeta Profesional **No. 119623-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal Suplente de **GRUPO IS COLOMBIA S.A.S** identificado con **NIT 900.192.981-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTÁ**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Compañía, certifico el pago de los aportes realizados por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Compañía en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

De igual forma certifico que para el Contrato 749 de 2018, la Compañía ha realizado los pagos al sistema de Riesgos Profesionales de los contratistas por la prestación del servicio, quienes se encuentran afiliados en nivel de riesgo 5.

Se expide en Bogotá, D.C. a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2019

Atentamente:



Raúl Ospina Caro

C.C.: No. 79.565.691

Revisor Fiscal (S)

Tarjeta profesional No. 119623-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

B 7 4 0 B B A 1 C 1 3 9 E C A B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAUL OSPINA CARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79565691 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 119623-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 9 días del mes de Abril de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

119623-T

RAUL
OSPINA CARO
C.C. 79566691

RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2006/07/06
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE *[Signature]*
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 129468

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR 29509

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 49 de 1995.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.565.691
OSPINA CARO

APELLIDOS
PAUL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1971
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

M

ESTATURA

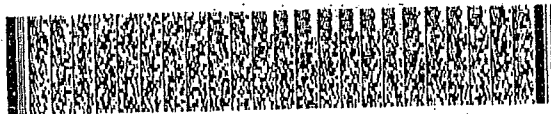
G S RH

SEXO

11-DIC-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL GARCIA TORRES



A-1500100-00005042-M-0070565591-20080425

0000149387A 1

6210016550



DAVIVIENDA

CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
TRANSMILENIO S.A**

19/02/2019

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor GRUPO IS COLOMBIA SAS**
con **NIT número 9001929818**

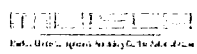
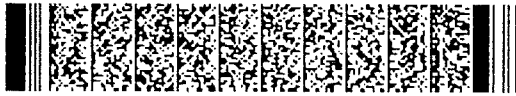
Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550476300060532
Fecha de apertura	30/05/2018

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

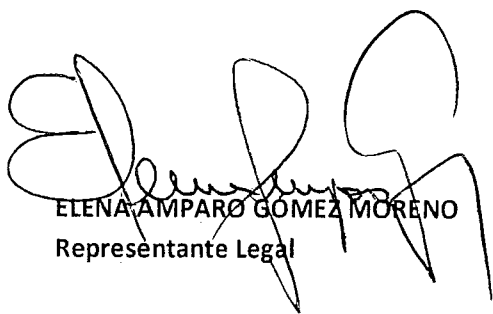
	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001																																						
2. Concepto <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14366653373																																							
		 (415)7707212489984(8020) 000001436665337 3																																							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 1 9 2 9 8 1 - 8		6. DV: 8	12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá																																						
			14. Buzón electrónico: <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="2"/>																																						
IDENTIFICACION																																									
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: <input type="text" value="1"/>																																							
26. Número de identificación: <input type="text"/>		27. Fecha expedición: <input type="text"/>																																							
28. País: <input type="text"/>		29. Departamento: <input type="text"/>																																							
30. Ciudad/Municipio: <input type="text"/>		31. Primer apellido: <input type="text"/>																																							
32. Segundo apellido: <input type="text"/>		33. Primer nombre: <input type="text"/>																																							
34. Otros nombres: <input type="text"/>		35. Razón social: GRUPO IS COLOMBIA SAS																																							
36. Nombre comercial: <input type="text"/>		37. Sigla: GRUPO IS COLOMBIA.																																							
UBICACION																																									
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Bogotá D.C.																																							
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.		41. Dirección principal: CL 112 70 11																																							
42. Correo electrónico: contabilidad@gruposcolombia.com		43. Apartado aéreo: <input type="text"/>																																							
44. Teléfono 1: <input type="text"/>		45. Teléfono 2: <input type="text"/>																																							
CLASIFICACION																																									
Actividad económica		Ocupación																																							
46. Código: 7 0 2 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 7 1 2 2 8	48. Código: 7 2 2 0	49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 8 0 1 0 2																																						
50. Código: 7 1 1 0 8 5 6 0		51. Código: <input type="text"/>																																							
52. Número establecimientos: <input type="text"/>																																									
Responsabilidades, Calidades y Atributos																																									
53. Código: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td> </tr> <tr> <td>5</td><td>7</td><td>9</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>4</td><td>3</td><td>5</td><td>4</td><td>0</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	5	7	9	1	1	1	4	3	5	4	0									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																								
5	7	9	1	1	1	4	3	5	4	0																															
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 09- Retención en la fuente en el Impuesto sobre las ventas 11- Ventas régimen común 14- Informante de exógena 35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.																																									
40- Impuesto a la Riqueza																																									
Usuarios aduaneros		Exportadores																																							
54. Código: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>55. Forma</td> <td>56. Tipo</td> <td>Servicio</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td>57. Modo</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>58. CPC</td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	57. Modo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			58. CPC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3																																				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	57. Modo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
		58. CPC	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
Para uso exclusivo de la DIAN																																									
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: <input type="text"/> <input type="text"/> 0																																							
61. Fecha: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/>		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:																																							
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:		984. Nombre: GOMEZ MORENO ELENA AMPARO DEL ROCIO 985. Cargo: Representante legal Certificado																																							

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO IS COLOMBIA S.A.S. ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.597.470 y REVISOR FISCAL SUPLENTE RAUL OSPINA CARO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.565.691 y TARJETA PROFESIONAL NO. 119623-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES,

CERTIFICAN

Que para el informe con corte 2 de mayo de 2019, de acuerdo a los registros contables, el valor invertido relacionado con el recurso humano, según lo presentado en la oferta económica del contrato 749 de 2018 suscrito entre Transmilenio S.A. y Grupo IS Colombia S.A.S. equivale a la suma de novecientos diez millones ciento ochenta y siete mil cien pesos m/cte (\$910.187.100.00).

La presente certificación se expide a solicitud de Transmilenio S.A., en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2019.



ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO
Representante Legal



RAUL OSPINA CARO
Revisor Fiscal (S)

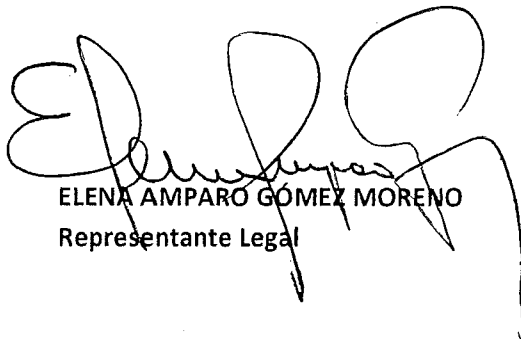
LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO IS COLOMBIA S.A.S. ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.597.470

CERTIFICA

Que las personas relacionadas en el cuadro a continuación, se encuentran contratadas como equipo adicional con el fin de prestar el servicio de apoyo en el equipo de mediación social según lo requerido e indicado en el anexo técnico del contrato 749 de 2018 suscrito entre Transmilenio S.A. y Grupo IS Colombia S.A.S.:

NOMBRE	CEDULA	LABOR
OLGA LUCIA MAHECHA ARANGO	52.851.455	Mediador Social
WILLIAM ANDRES ROJAS NIÑO	79.219.812	Mediador Social
JONNATHAN ALEXANDER DIAZ LONDOÑO	1.010.193.240	Mediador Social
FERNEY LEANDRO GUERRERO GARZÓN	1.073.682.397	Mediador Social
DANIEL EDGARDO PALACIO ARANGO	1.099.211.652	Mediador Social Líder
LADY CAROLINA MONCALLO ROJAS	1.010.201.774	Mediador Social Líder
SERGIO ANDRES FUCCZ PALMA	1.019.052.169	Mediador Social
CINDY JASBLEIDY MAHECHA DONATO	1.012.379.934	Mediador Social

La presente certificación se expide a solicitud de Transmilenio S.A., en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2019.


ELENA AMPARO GÓMEZ MORENO
Representante Legal

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO CRISTINA RAMIREZ MORALES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52.338.790 DE BOGOTÁ Y TARJETA PROFESIONAL No 81976-T DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

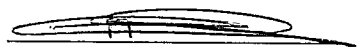
CERTIFICA:

Que los gastos correspondientes al servicio prestado del contrato No 749 de 2018 celebrado con la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A, cuyo objeto es "Contratar la implementación de los componentes de pedagogía y mediación social dirigidos a los usuarios, actores del sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión, y mejorar la convivencia y la seguridad en el sistema de transporte masivo gestionado por Transmilenio S.A TMSA" a la fecha de la presentación del informe con corte al 02 de mayo de 2019, fueron los siguientes:

- Servicio de celular \$7.695.000
(Uso y plan de voz)
- Gastos Administrativos \$133.429.218
(Uso de instalaciones y servicios, impuestos, servicio de contratación, personal de apoyo administrativo y logístico, sistemas informáticos, papelería de oficina, entre otros)

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C. a los veintitrés (23) día del mes de mayo de 2019.

Atentamente:


Cristina Ramírez Morales
C.C.: No. 52.338.790
Contador Público
Tarjeta profesional No. 81976-T

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/05/14

HORA: 17:36:31

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ABV61XVBA=

OPERACION: AA19548950

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GRUPO IS COLOMBIA SAS

SIGLA : GRUPO IS COLOMBIA

N.I.T. : 900192981-8

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01762370 DEL 9 DE ENERO DE 2008

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :12 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 6,627,825,238

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/05/14

HORA: 17:36:31

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ABV61XVBA=

OPERACION: AA19548950

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 112 NO. 70 11

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : administrativa@grupoiscolombia.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 112 NO. 70 11

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : administrativa@grupoiscolombia.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0002713 de Notaría 10 De Bogotá D.C. del 27 de diciembre de 2007, inscrita el 9 de enero de 2008 bajo el número 01182433 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada INTERVENTORIA SOCIAL LTDA.

Certifica:

Que por Acta no. 021 de Junta de Socios del 9 de junio de 2011, inscrita el 7 de julio de 2011 bajo el número 01493910 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: interventoria social ltda por el de: interventoria social s a s.

Que por Acta no. 039 de Asamblea de Accionistas del 3 de enero de 2015, inscrita el 25 de febrero de 2015 bajo el número 01914809 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: interventoria social s a s por el de: grupo is colombia sas.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 12 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 04 de enero de 2008, se aclaró la escritura de constitución.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 021 de la Junta de Socios del 9 de junio de 2011, inscrita el 7 de julio de 2011 con el No. 01493910 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: INTERVENTORIA SOCIAL S A S.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/05/14

HORA: 17:36:31

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ABV61XVBA=

OPERACION: AA19548950

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
680	2009/03/24	Notaría 11	2009/03/26	01285207
2160	2009/12/29	Notaría 75	2009/12/31	01352269
021	2011/06/09	Junta de Socios	2011/07/07	01493910
29	2012/12/10	Asamblea de Accionist	2012/12/21	01692106
039	2015/01/03	Asamblea de Accionist	2015/02/25	01914809
043	2016/03/03	Accionista Único	2016/03/30	02076809
047	2017/11/17	Asamblea de Accionist	2017/11/22	02277838
051	2019/04/01	Accionista Único	2019/04/05	02444897

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social principal, la prestación de servicios de: Estudios, planeación, diseño, consultoría, asesoría, interventoría, auditoría, supervisión, operación, inspección, capacitación, fiscalización, control, vigilancia, seguimiento, evaluación, formulación, dirección y diagnóstico de proyectos, ejecución de estrategias y programas, fortalecimiento institucional, gestión técnica, administrativa, y contable, gestión del recurso humano en todos sus procesos, logística, desarrollo tecnológico, protección y atención especializada a todo tipo de población incluida la infantil, juvenil, adulta, adulta mayor, en condiciones de alta vulnerabilidad, con necesidades de reinserción social por desplazamiento forzado, desmovilización, conflicto armado o demás circunstancias territoriales, resultado de contratación en forma directa o mediante mecanismos de procesos licitatorios, concursos públicos o privados que originen contratos o convenios públicos o privados suscritos con entidades privadas o territoriales nacionales,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/05/14

HORA: 17:36:31

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ABV61XVBA=

OPERACION: AA19548950

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

desconcentradas o descentralizadas en los siguientes sectores de la actividad económica y social en Colombia como en el extranjero: Alimentación, social, educación, salud, infraestructura, construcción, reconstrucción y mantenimiento, ambiental, agropecuario, solidario, transporte, comercio, financiero, minero, energético, investigación, tecnologías de información de las comunicaciones, adopción de tecnologías enmarcadas en políticas públicas o privadas. Del mismo modo, se desarrollarán actividades que sean conexas o complementarias con las anteriores y relacionadas directamente para el cabal cumplimiento del objeto social principal tales como: Adquisición, operación, administración y enajenación de todo tipo de bienes, servicios, manufactura, almacenamiento, distribución y venta directa o a comisión de los bienes muebles que la sociedad produzca y en fin originadas de actividades comerciales lícitas de la actividad económica y social en Colombia como en el extranjero. Al igual que la actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión, investigación de mercados y realización de encuestas de opinión pública, asesoramiento y gestión de economistas, estudios técnicos, investigativos y servicios integrados, prestación de servicios de estudios, planeación, diseño, consultoría, asesoría, interventoría, auditoría, supervisión, operación, inspección, diagnóstico, capacitación, fiscalización, control, vigilancia, seguimiento y evaluación en seguridad y salud en el trabajo.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

OTRAS ACTIVIDADES:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/05/14

HORA: 17:36:31

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ABV61XVBA=

OPERACION: AA19548950

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

8560 (ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$1,000,000,000.00

No. de acciones : 1,000,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$1,000,000,000.00

No. de acciones : 1,000,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$1,000,000,000.00

No. de acciones : 1,000,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser una persona natural o jurídica, y un gerente administrativo y financiero, que hará las veces de suplente del gerente y por lo tanto, reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Uno y otro serán elegidos por la asamblea de accionistas, con el voto unánime de sus miembros presentes. El gerente o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad, con facultades ilimitadas, para todos los efectos.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/05/14

HORA: 17:36:31

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ABV61XVBA=

OPERACION: AA19548950

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Que por Acta no. 021 de Junta de Socios del 9 de junio de 2011, inscrita el 7 de julio de 2011 bajo el número 01493910 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
GOMEZ MORENO ELENA AMPARO DEL ROCIO	C.C. 000000051597470
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
GOMEZ MORENO CARLOS JULIO	C.C. 000000019081501

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Funciones del gerente. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional, ya sea en forma directa o a través de apoderado. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad, y asignarles libremente los salarios y condiciones de trabajo. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/05/14

HORA: 17:36:31

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ABV61XVBA=

OPERACION: AA19548950

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ordenen los estatutos. 8. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requerimientos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividad de la sociedad. 9. Firmar las propuestas, suscribir y legalizar todos los contratos relacionados con los procesos licitatorios, invitaciones, concursos y ofertas, públicas y privadas, en las que la sociedad haya participado. 10. Representar a la sociedad en cualquiera de las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales; cuando así se requiera. 11. Nombrar los apoderados que requiera la compañía. 12. Celebrar actos y contratos encaminados a llevar a cabo el objeto social de la compañía sin limitación alguna. 14. Comprometer los activos de la sociedad, o darlos en garantía de obligaciones de la misma sociedad. 15. Las demás funciones que le delegue la asamblea general y los presentes estatutos. Parágrafo. Corresponde a la asamblea de accionistas la definición de funciones y la asignación de la remuneración del gerente y del gerente administrativo y financiero.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 32 de Asamblea de Accionistas del 1 de agosto de 2013, inscrita el 15 de agosto de 2013 bajo el número 01757121 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL

FUENTES VELEZ EDGARDO ENRIQUE

C.C. 000000079110517

Que por Acta no. 33 de Asamblea de Accionistas del 23 de septiembre de 2013, inscrita el 1 de octubre de 2013 bajo el número 01769954 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL SUPLENTE

OSPINA CARO RAUL

C.C. 000000079565691

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/05/14

HORA: 17:36:31

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ABV61XVBA=

OPERACION: AA19548950

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE ABRIL DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2019/05/14

HORA: 17:36:31

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ABV61XVBA=

OPERACION: AA19548950

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

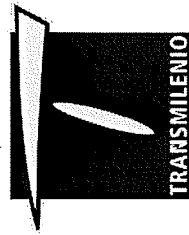
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

INFORME DE EJECUCIÓN N° 4

CONTRATO 749-2018

TRANSMILENIO S.A. Y GRUPO IS COLOMBIA S.A.S



Grupo's
Colombia

BOGOTÁ D.C., Mayo de 2019

INTRODUCCIÓN

4º INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CONTRATO 749 DE 2018

Período: Del 03 de abril al 02 de mayo de 2019

Contratista	Grupo IS Colombia
NIT	900.192.981-8
Dirección	Calle 112 No. 70-11
Teléfono	(1) 5330164
Contrato	749-18
Fecha Firma Contrato	Diciembre 24 de 2018
Fecha Acta de Inicio	Enero 03 de 2019
Fecha de Terminación	Mayo 02 de 2019
Adición y Prorroga hasta	Julio 29 de 2019
Objeto	El contratista deberá implementar los componentes de pedagogía y mediación social dirigidos a los usuarios, actores del sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión, y mejorar la convivencia y la seguridad en el Sistema de Transporte Masivo gestionado por TRANSMILENIO S.A. – TMSA.

A. Tablero de Control de las Obligaciones Generales y Específicas del Contrato

OBLIGACIONES GENERALES		
#	OBLIGACIÓN	ANEXOS
1	<p>Se ha venido dando cumplimiento al objeto del contrato y alcance de acuerdo a lo establecido en los pliegos y anexos.</p> <p>Para el periodo entre el 03 de abril al 02 de mayo, se han ejecutado los componentes de pedagogía y mediación social dirigidos a los usuarios, actores del Sistema y a las comunidades priorizadas, con el fin de reducir la problemática de evasión, y mejorar la convivencia y la seguridad en el Sistema de Transporte Masivo gestionado por TRANSMILENIO S.A. – TMSA.</p> <p>En el componente de Mediación Social se realiza intervención en 28 puntos priorizados en jornada AM y PM; en el componente de Pedagogía se cuenta con dos equipos: i) intervención: ubicados en 7 carpas, ii) prevención: grupo móvil que realiza talleres en colegios, universidades, empresas, entre otros.</p> <p>Se realiza la prestación del servicio de Mediación Social y Pedagogía de acuerdo al requerimiento de la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio S.A.</p> <p>Mediación Social: Con 30 equipos se realiza intervención en 28 puntos priorizados.</p>	<p>Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía</p> <p>Anexo 2. Base de contratación</p>
2	<p>Prestar los servicios de Pedagogía y Mediación Social de acuerdo con lo establecido en el Contrato y las especificaciones técnicas.</p>	<p>Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía</p> <p>Anexo 2. Base de contratación</p>

4º INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CONTRATO 749 DE 2018

Periodo: Del 03 de abril al 02 de mayo de 2019

		Pedagogía: Se cuenta con dos equipos: i) Intervención y ii) Prevención.	
3	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por TRANSMILENIO S.A.	A través de los coordinadores del componente de Pedagogía y Mediación Social se aportan estrategias y lineamientos para los equipos en sus puntos de intervención. En los informes de gestión de ambos componentes se evidencia las acciones que se vienen realizando para el cumplimiento del objeto del contrato.	Anexo 3. Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía Anexo 4. Reporte campañas pedagógicas mediación social
4	Disponer del recurso humano, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecida.	Se adjunta el reporte de campañas pedagógicas que vienen realizando los equipos de Mediación Social en los 28 puntos de intervención Grupo JS Colombia ha dispuesto de todo el recurso humano requerido en los pliegos y anexos para la ejecución y cumplimiento del objeto Se ha dispuesto en su sede de trabajo, ubicada en la Calle 112 No. 72-11, espacios adecuados y totalmente dotados para el director, Coordinadora Pedagógica, Coordinadora Operativa Pedagógica, Coordinadores Operativos de Mediación Social, Enlaces, Analistas y Digitadores.	Anexo 2. Base de contratación Anexo 5. Certificación contador Anexo 6. Certificación RRHH
5	Documentar todas las acciones de pedagogía y las estrategias utilizadas para la implementación de los servicios de Pedagogía y Mediación Social.	En el componente de Mediación Social se realiza la intervención en 28 puntos priorizados con 30 equipos en jornada AM y PM, quienes realizan diferentes acciones pedagógicas durante la intervención, que se enmarcan en nuestros tres ejes temáticos: i) ciudadanía y convivencia; ii) mediación de conflictos; y iii) trabajo en red En el componente de Pedagogía, se realiza la intervención con dos equipos de trabajo: i)	Anexo 7. Informe estadístico Mediación Social y Pedagogía

		Intervención: que realiza talleres en carpas para contraventores del Código Nacional de Policía de infracciones Tipo 1 y 2; ii) Prevención: que realiza talleres en instituciones de educación. El Informe estadístico documenta todas las acciones de pedagogía y Mediación Social. se evidencian las acciones pedagógicas realizadas por ambos componentes.	
6	Observar todas y cada una de las instrucciones que imparte TRANSMILENIO S.A. en ejecución del presente Contrato, para la correcta ejecución de éste.	<p>Durante la ejecución del contrato, se ha mantenido contacto permanente con el equipo de la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio S.A., a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y whatsapp.</p> <p>Los siguientes anexos corresponden a solicitudes realizadas por la supervisión del contrato y se han enviado en los tiempos establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte campañas pedagógicas MS • Reporte puertas dañadas • Reporte acompañamiento Policía • Propuesta mensajes altavoces <p>El siguiente reporte fue presentado en el comité técnico de seguimiento que se realizó el 30 de abril:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte agresiones físicas MS 	<p>Anexo 4. Reporte campañas pedagógicas mediación social</p> <p>Anexo 8. Reporte puertas dañadas</p> <p>Anexo 9. Reporte acompañamiento Policía</p> <p>Anexo 10. Propuesta mensajes altavoces</p> <p>Anexo 11. Reporte agresiones físicas MS</p>
7	Cumplir con todas las especificaciones técnicas y de calidad en la prestación de los servicios descritos en el presente documento, en el Anexo Técnico y en el Contrato	El presente informe y todos sus anexos, hacen relación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y cumplimiento del anexo técnico en el tercer mes de ejecución.	Anexo 7. Informe estadístico Mediación Social y Pedagogía

4º INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CONTRATO 749 DE 2018
Periodo: Del 03 de abril al 02 de mayo de 2019

8	Participar en reuniones a las que sean convocados por TRANSMILENIO S.A., relacionadas con el Objeto del Contrato.	<p>Durante el presente período se ha participado en las siguientes reuniones:</p> <p>Abril 05: reunión celebrada con el Director Técnico de Seguridad de TRANSMILENIO S.A. y el, equipo de Mediación Social</p> <p>Abril 15: reunión celebrada con el IPES y equipo de Pedagogía</p> <p>Abril 30: reunión celebrada con la Secretaria de Seguridad, TRANSMILENIO S.A. y Equipo Pedagogía</p> <p>Abril 30: Comité Técnico de Seguimiento No. 4</p>	<p>Anexo 12. Acta reunión abr 05 celebrada con el Director Técnico de Seguridad de TRANSMILENIO S.A. y el, equipo de Mediación Social</p> <p>Anexo 13. Acta reunión abr 15 celebrada con el IPES y equipo de Pedagogía</p> <p>Anexo 14. Acta reunión abr 30 celebrada con la Secretaria de Seguridad, TRANSMILENIO S.A. y Equipo Pedagogía</p> <p>Anexo 15. Acta reunión abr 30 Comité Técnico de Seguimiento No. 4 CTO-749-2018</p>
9	Mantener indemne a TRANSMILENIO S.A. de cualquier reclamación del personal a su cargo o aquellos provenientes de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.	<p>Grupo JS Colombia, con la firma del contrato y acta de inicio, tiene la obligación contractual de mantener indemne a TRANSMILENIO S.A., de cualquier reclamación del personal a nuestro cargo o aquellos provenientes de terceros.</p> <p>Con la firma de la minuta del contrato, cada persona que hace parte del equipo de Mediación Social y Pedagogía, queda entendido que toda reclamación contractual se debe realiza a Grupo JS Colombia.</p>	N/A
10	Realizar oportunamente todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el recurso humano que llegare a emplear en la ejecución del contrato.	Se ha realizado el pago oportuno de honorarios a todo el equipo de trabajo que conforma el proyecto, verificando el cumplimiento de afiliación y pago de seguridad social en salud, pensión y ARL.	<p>Anexo 6. Certificación RRHH</p> <p>Anexo 16. Certificación Parafiscales</p>

11	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor del contrato asignado por TRANSMILENIO S.A., atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Grupo IS Colombia ha facilitado la labor de seguimiento y control que realiza la supervisión del contrato en los diferentes componentes, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que realizan.	<p>Anexo 4. Reporte campañas pedagógicas mediación social</p> <p>Anexo 8. Reporte puertas dañadas</p> <p>Anexo 9. Reporte acompañamiento Policía</p> <p>Anexo 10. Propuesta mensajes altavoces</p>
12	El contratista deberá cumplir con la normatividad establecida por el Régimen Laboral Colombiano o por el régimen civil, garantizando que el total de horas semanales autorizado sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, y el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales de Ley u honorarios, incluyendo la afiliación de los trabajadores o contratistas al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y cajas de compensación cuando haya lugar. Así mismo todo el personal del CONTRATISTA deberá contar con el carné de ARL durante la prestación del servicio.	El contratista da cumplimiento a la normatividad establecida por el Régimen Laboral Colombiano o por el Régimen Civil, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por las normas laborales, y el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales de Ley u honorarios, incluyendo la solicitud de afiliación de los trabajadores o contratistas al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL.	Anexo 16. Certificación de parafiscales
13	No acceder a peticiones de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a TRANSMILENIO S.A., a través del supervisor, funcionario y/o empresa contratista acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, de igual manera a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	<p>Grupo IS Colombia imparte directrices a todo el recurso humano contratado para la correcta ejecución del contrato y establece mecanismos que facilitan canales de comunicación internos. De igual forma, en las minutas de contrato firmadas por todo el recurso humano contratado para la ejecución del CTO-749-2018 establece una cláusula con la siguiente obligación:</p> <p>"No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer y omitir un acto o hecho y, dar aviso a EL CONTRATANTE"</p>	N/A

4º INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CONTRATO 749 DE 2018

Período: Del 03 de abril al 02 de mayo de 2019

14	Conocer y aplicar el Plan de Emergencias y Contingencias de TRANSMILENIO S.A. y los Protocolos a los que haya lugar, previamente informado por TRANSMILENIO S.A..	Todo el equipo del componente de Mediación Social y Pedagogía conoce el Plan de Emergencias y Contingencias de TRANSMILENIO SA, pero en el periodo del presente informe, no se activó el Plan.	N/A
15	Presentar oportunamente los Entregables y/o Informes relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato	Los anexos correspondientes al presente ítem, corresponden a los entregables e informes relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato.	<p>Anexo 17. Plan de capacitación</p> <p>Anexo 17A. Talleres equipo Mediación Social Líder</p> <p>Anexo 17B. Talleres equipo Pedagogía intervención</p> <p>Anexo 17C. Talleres equipo Pedagogía prevención</p> <p>Anexo 17D. Talleres Coaching</p> <p>Anexo 17E. Taller Mujer y Género</p> <p>Anexo 3. Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía</p> <p>Anexo 7. Informe estadístico Mediación Social y Pedagogía</p> <p>Anexo 15. Acta reunión abr 30 Comité Técnico de Seguimiento No. 4 CTO-749-2018</p> <p>Anexo 18. Informe financiero</p> <p>Anexo 19. Actas de entrega dotación institucional</p> <p>Anexo 5. Certificación contador</p>

		Anexo 23. Diagnostico cuatro puntos prioritizados
--	--	---

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:		
#	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD
1	Prestar los servicios de Pedagogía, Mediación y Capacitación, de acuerdo con los cronogramas, especificaciones técnicas y planes de trabajo definidos por TRANSMILENIO S.A.	<p>Se realiza la prestación del servicio de Mediación Social y Pedagogía de acuerdo al requerimiento de la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio S.A.</p> <p>Mediación Social: Prestó servicio en 28 puntos prioritizados con 30 equipos.</p> <p>Pedagogía: Prestó servicio con equipo de intervención en 7 carpas prioritizadas y con el equipo de prevención se realizaron talleres en colegios, universidades, empresas y Estaciones TMSA.</p> <p>Capacitación:</p> <p>Durante el período se realizaron los siguientes procesos de formación y capacitación:</p> <p>Talleres equipo <u>Mediadores Sociales Líderes</u>: Los días jueves del mes se realizan talleres con el objetivo de potencializar las habilidades de los equipos, fortalecimiento operativo y administrativo, intercambio de experiencias, retroalimentación y fortalecimiento pedagógico.</p>
		<p>ANEXOS</p> <p>Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía</p> <p>Anexo 17. Plan de capacitación</p> <p>Anexo 17A. Talleres equipo Mediación Social Líder</p> <p>Anexo 17B. Talleres equipo Pedagogía intervención</p> <p>Anexo 17C. Talleres equipo Pedagogía prevención</p> <p>Anexo 17D. Talleres Coaching</p> <p>Anexo 17E. Taller Mujer y Género</p>

		<p>Talleres equipo Pedagogía – Intervención: Los días lunes de mes se realizan talleres con el objetivo de identificar necesidades de capacitación de los equipos y diseñar apoyos pedagógicos.</p> <p><u>Talleres equipo Pedagogía – Prevención:</u> Todas las semanas se realizan talleres con el objetivo de revisar la metodología aplicada en los talleres realizados y brindar lineamientos pedagógicos para el fortalecimiento del trabajo.</p> <p><u>Taller Mujer y Género – Mediadores Sociales Líderes:</u> capacitación y sensibilización en materia de prevención de violencias contra la mujer</p>	
2	<p>Dar un adecuado manejo a los insumos entregados por TRANSMILENIO S.A. para realizar las actividades de formación en los casos en que aplique, insumos que continuarán siendo de TRANSMILENIO S.A. y por lo tanto no podrán ser utilizados para fines diferentes al objeto contractual.</p>	<p>Grupo Is Colombia, dando un manejo adecuado a los insumos y elementos entregados por TRANSMILENIO S.A., para la realización de actividades de formación en carpas ubicadas en Portales y Estación de Transmilenio, ha realizado mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos audiovisuales y al mobiliario en las carpas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portal Tunal • Portal Américas • Estación Bicentenario • Portal 20 de Julio 	<p>Anexo 20. Orden de Servicio mantenimiento equipos</p>

3	<p>EL CONTRATISTA deberá mantener durante la ejecución del contrato, el recurso humano con la formación académica y experiencia requerida, siendo un aspecto de posible verificación durante la ejecución del contrato. Ante cualquier cambio en el Recurso Humano, el contratista sólo podrá reemplazarlo con una persona que reúna las mismas o superiores calidades y condiciones solicitadas en las especificaciones técnicas, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en un período no mayor a diez (10) días calendario.</p>	<p>Grupo IS Colombia, durante la ejecución del contrato a mantenido el recurso humano requerido para la ejecución, realizando el reemplazo de las vacantes que se han presentado en el período con personas que cumplen el perfil y requerimientos para el cargo, en los tiempos establecidos.</p>	<p>Anexo 2. Base de contratación</p> <p>Anexo 6. Certificación Recurso Humano</p> <p>Anexo 21. Base de datos rotación de personal</p> <p>Anexo 22. Recurso Humano adicional</p>
4	<p>Cumplir con el plan de capacitación del grupo de trabajo concertado con TRANSMILENIO S.A. para la adecuada ejecución de las actividades de los dos componentes del contrato.</p>	<p>Grupo Is Colombia presentó a TRANSMILENIO S.A., el Plan de Capacitación el cual se ejecutó de la siguiente manera:</p> <p><u>Talleres equipo Mediadores Sociales Líderes:</u> Los días jueves del mes se realizan talleres con el objetivo de potenciar las habilidades de los equipos, fortalecimiento operativo y administrativo, intercambio de experiencias, retroalimentación y fortalecimiento pedagógico.</p> <p><u>Talleres equipo Pedagogía – Intervención:</u> Los días lunes de mes se realizan talleres con el objetivo de identificar necesidades de capacitación de los equipos y diseñar apoyos pedagógicos</p> <p><u>Talleres equipo Pedagogía – Prevención:</u> Todas las semanas se realizan talleres con el objetivo de revisar la metodología aplicada en los talleres realizados y brindar lineamientos pedagógicos para el fortalecimiento del trabajo</p> <p><u>Taller Mujer y Género – Mediadores Sociales Líderes:</u> capacitación y sensibilización en materia de prevención de violencias contra la mujer</p>	<p>Anexo 17. Plan de capacitación</p> <p>Anexo 17A. Talleres equipo Mediación Social Líder</p> <p>Anexo 17B. Talleres equipo Pedagogía intervención</p> <p>Anexo 17C. Talleres equipo Pedagogía prevención</p> <p>Anexo 17D. Talleres Coaching</p> <p>Anexo 17E. Taller Mujer y Género</p>

5	De ser requerido por la entidad, los profesionales del proyecto que forman al recurso humano que ejecuta los dos componentes de mediación social y de pedagogía, deberán brindar máximo cuatro (4) sesiones de capacitación durante la ejecución del contrato, en los temas de pedagogía y mediación social, en las fechas, horas y con el personal indicado por TRANSMILENIO S.A., para lo cual TRANSMILENIO S.A. gestionará y / o aportará el espacio y la convocatoria para el desarrollo de las mismas.	Por solicitud de TRANSMILENIO S.A., se realizó una sesión de capacitación denominada "Herramientas en Cultura Ciudadana" a funcionarios de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Anexo 24. Taller herramientas en cultura ciudadana
6	El contratista, no podrá en forma unilateral retirar o trasladar al recurso humano que se encuentre prestando el servicio en vía, en caso de requerirse el movimiento de alguna de las personas del equipo de pedagogía o del equipo de mediación social, dicho cambio deberá contar con el aval y/o la autorización de TRANSMILENIO S.A., mediante sus representantes. Cada vez que se vincule personal nuevo o adicional, el CONTRATISTA deberá vincular personal de las mismas o mejores condiciones y calidades requeridas, de igual manera deberá garantizar que esté capacitado y entrenado para las funciones que cumplirá.	Se prestó el servicio de Pedagogía y Mediación Social de acuerdo los requerimientos y puntos priorizados por Transmilenio S.A., los movimientos de personal se realizaron de acuerdo a las solicitudes por novedades o requerimientos especiales.	Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía
7	Cada vez que se vincule personal nuevo o adicional, el CONTRATISTA deberá vincular personal de las mismas o mejores condiciones y calidades requeridas, de igual manera deberá garantizar que esté capacitado y entrenado para las funciones que cumplirá.	Grupo IS Colombia ha realizado la contratación de todo el equipo requerido, cumpliendo con los perfiles requeridos para cada cargo o labor a desempeñar, según los pliegos de condiciones y demás anexos.	Anexo 2. Base de contratación Anexo 6. Certificación RRHH Anexo 21. Base de datos rotación de personal

8	TRANSMILENIO S.A. podrá solicitar cambios respecto al personal que a su juicio sea inadecuado, insuficiente, o no apto; en cuyo caso el CONTRATISTA deberá reemplazar este personal en un término no mayor a 10 días hábiles.	Durante el presente período no se tuvo requerimientos de TRANSMILENIO S.A. de solicitudes de cambios de personal, por alguna causa.	N/A
9	Contestar en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles por escrito, todos y cada uno de los requerimientos que se hagan por parte de los supervisores del contrato, por el funcionario y/o empresa contratista designados por TRANSMILENIO S.A. que ejerzan funciones de seguimiento y control a la correcta ejecución del contrato.	<p>Durante el presente periodo se realizaron los siguientes requerimientos por parte de Transmilenio S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> o Reporte campañas pedagógicas MS o Reporte puertas dañadas o Reporte acompañamiento Policía o Propuesta mensajes altavoces <p>Estos reportes fueron entregados a la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos</p>	<p>Anexo 4. Reporte campañas pedagógicas mediación social</p> <p>Anexo 8. Reporte puertas dañadas</p> <p>Anexo 9. Reporte acompañamiento Policía</p> <p>Anexo 10. Propuesta mensajes altavoces</p>
10	Antes de la liquidación del contrato devolver a TRANSMILENIO S.A. en el mismo estado en que fueron entregados todos los equipos audiovisuales y mobiliarios entregados en comodato para utilizados en el desarrollo de la prestación de los servicios de Mediación y Pedagogía.	Grupo IS Colombia devolverá a Transmilenio S.A., en el mismo estado en que fueron entregados todos los equipos audiovisuales y mobiliarios entregados en comodato para ser utilizados en el desarrollo de la prestación de los servicios de Pedagogía en carpas.	N/A
11	Antes de la liquidación del Contrato, el CONTRATISTA, por su propia cuenta y a su propio costo, deberá devolver a TRANSMILENIO S.A. las prendas de identificación de todo el recurso humano vinculado al Contrato.	Grupo IS Colombia, una vez finalice el contrato, solicitará la devolución de todas las prendas de identificación a los contratistas con el fin de ser entregadas a TMSA.	N/A

12	Contar con recursos humanos adicionales que permitan el cubrimiento de posibles ausencias de Pedagogía y Mediación Social, ya sean programadas o imprevistas, garantizando la efectiva y total prestación del servicio. Lo anterior, sin que esto implique el reconocimiento de costos adicionales al CONTRATISTA por parte de TRANSMILENIO S.A.	Grupo IS Colombia cuenta con recurso humano adicional que permite el cubrimiento de posibles ausencias en Mediación Social, para garantizar la efectiva prestación del servicio.	Anexo 22. Certificación del Recurso Humano adicional
13	Presentar informes de avance mensual al supervisor del contrato y ajustar en caso de ser necesario de acuerdo con las solicitudes de éste, con los anexos establecidos en el presente documento.	<p>Por solicitud de TRANSMILENIO S.A, se enviaron los siguientes informes del equipo de Mediación Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte campañas pedagógicas MS ○ Reporte puertas dañadas ○ Reporte acompañamiento Policía ○ Propuesta mensajes altavoces <p>El equipo de Pedagogía – Intervención, semanalmente hace entrega de la base de datos de personas que tomaron el taller en carpa para conmutar el comparendo de infracción al Código Nacional de Policía.</p>	<p>Anexo 4. Reporte campañas pedagógicas mediación social</p> <p>Anexo 8. Reporte puertas dañadas</p> <p>Anexo 9. Reporte acompañamiento Policía</p> <p>Anexo 10. Propuesta mensajes altavoces</p>
14	Planificar, monitorear y evaluar (PHVA) de manera permanente la prestación de los servicios por parte del equipo ejecutor.	Permanentemente el equipo realiza acciones de PHVA: i) Planear, para la correcta ejecución del contrato; ii) Hacer, realizando los diferentes ajustes necesarios durante la fase de alistamiento; iii) Verificar, durante toda la ejecución del contrato para hacer los ajustes necesarios y modificaciones requeridas para un mejor desempeño; iv) Actuar, se realizaron las mediciones del proceso de capacitación y la intervención de mediación social.	<p>Anexo 3. Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía</p> <p>Anexo 7. Informe estadístico Mediación Social y Pedagogía</p>
15	Elaborar y definir contenidos pedagógicos como elementos determinantes para la ejecución de este servicio.	El equipo de Mediación Social y Pedagogía permanentemente construye contenidos pedagógicos que permiten fortalecer la intervención en los puntos prioritizados y en los talleres que se realizan en carpa y en puntos móviles.	<p>Anexo 3. Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía</p> <p>Anexo 4. Reporte campañas pedagógicas mediación social</p>

16	Brindar constantemente herramientas pedagógicas para mejorar el trabajo en terreno de los equipos que implementan las estrategias de Pedagogía y de Mediación Social.	El equipo de coordinadores y enlaces de Mediación Social, al igual que el equipo de coordinadoras de Pedagogía, realiza permanente seguimiento en terreno a los equipos en los puntos priorizados, para fortalecer las estrategias pedagógicas de intervención. A través de las diferentes acciones se lograron fortalecer campañas pedagógicas en Portales y Estaciones de Transmilenio. Grupo Is Colombia presentó a TRANSMILENIO S.A., el Plan de Capacitación el cual se ejecutó de la siguiente manera:	Anexo 25. Formato seguimiento a intervención Anexo 7. Informe ejecución Mediación Social y Pedagogía
17	Formar permanentemente al equipo de Pedagogía y Mediación social de acuerdo con el Plan de Capacitación concertado y aprobado por TM S.A.	<p>Talleres equipo Mediadores Sociales Líderes: Los días jueves del mes se realizan talleres con el objetivo de potenciar las habilidades de los equipos, fortalecimiento operativo y administrativo, intercambio de experiencias, retroalimentación y fortalecimiento pedagógico.</p> <p>Talleres equipo Pedagogía – Intervención: Los días lunes de mes se realizan talleres con el objetivo de identificar necesidades de capacitación de los equipos y diseñar apoyos pedagógicos</p> <p>Talleres equipo Pedagogía – Prevención: Todas las semanas se realizan talleres con el objetivo de revisar la metodología aplicada en los talleres realizados y brindar lineamientos pedagógicos para el fortalecimiento del trabajo</p> <p>Talleres de Coaching: Como parte del plan de capacitación se inició la realización de talleres de coaching para los equipos de Mediación Social y Pedagogía, con el objetivo de sensibilizar al equipo en técnicas y herramientas para el manejo del estrés laboral</p> <p>Taller Mujer y Género – Mediadores Sociales Líderes: capacitación y sensibilización en materia de prevención de violencias contra la mujer</p>	<p>Anexo 17. Plan de capacitación</p> <p>Anexo 17A. Talleres equipo Mediación Social Líder</p> <p>Anexo 17B. Talleres equipo Pedagogía intervención</p> <p>Anexo 17C. Talleres equipo Pedagogía prevención</p> <p>Anexo 17D. Talleres Coaching</p> <p>Anexo 17E. Taller Mujer y Género</p>

18	<p>El CONTRATISTA, declara que acepta y cede a TRANSMILENIO S.A. los derechos de propiedad intelectual y patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del Contrato y autoriza expresamente a TRANSMILENIO S.A., a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del contratista. El CONTRATISTA es titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos, y en general sobre los productos generados en desarrollo y ejecución del contrato interadministrativo, los cuales TRANSMILENIO S.A. reconoce.</p>	<p>Grupo IS Colombia declara que acepta y cede a TRANSMILENIO S.A. los derechos de propiedad intelectual y patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, y en general, sobre los productos que se generan en desarrollo y ejecución del Contrato y autoriza expresamente a TRANSMILENIO S.A., a utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del contratista.</p>	N/A
19	<p>El CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados a TRANSMILENIO S.A., a través del objeto del contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.</p>	<p>Grupo IS Colombia, garantiza que los trabajos y servicios prestados a TRANSMILENIO S.A., a través del objeto del contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.</p>	N/A

**Anexos Soporte del
Informe**

Anexo 1. Base reportes de personal Mediación Social y Pedagogía

Anexo 2. Base de contratación

Anexo 3. Informe de gestión componentes Mediación Social y Pedagogía

Anexo 4. Reporte campañas pedagógicas mediación social

Anexo 5. Certificación contador

Anexo 6. Certificación RRHH

Anexo 7. Informe estadístico Mediación Social y Pedagogía

Anexo 8. Reporte puertas dañadas

Anexo 9. Reporte acompañamiento Policía

Anexo 10. Propuesta mensajes altavoces

Anexo 11. Reporte agresiones físicas MS

Anexo 12. Acta reunión abr 05 celebrada con el Director Técnico de Seguridad de TRANSMILENIO S.A. y el equipo de Mediación Social

Anexo 13. Acta reunión abr 15 celebrada con el IPES y equipo de Pedagogía

Anexo 14. Acta reunión abr 30 celebrada con la Secretaría de Seguridad, TRANSMILENIO S.A. y Equipo Pedagogía

Anexo 15. Acta reunión abr 30 Comité Técnico de Seguimiento No. 4 CTO-749-2018

Anexo 16. Certificación de parafiscales

Anexo 17. Plan de capacitación

- Anexo 17A. Talleres equipo Mediación Social Líder**
- Anexo 17B. Talleres equipo Pedagogía intervención**
- Anexo 17C. Talleres equipo Pedagogía prevención**
- Anexo 17D. Talleres Coaching**
- Anexo 17E. Taller Mujer y Género**
- Anexo 18. Informe financiero**
- Anexo 19. Actas de entrega dotación institucional**
- Anexo 20. Orden de Servicio mantenimiento equipos**
- Anexo 21. Base de datos rotación de personal**
- Anexo 22. Certificación del Recurso Humano adicional**
- Anexo 23. Diagnostico cuatro puntos priorizados**
- Anexo 24. Taller herramientas en cultura ciudadana**
- Anexo 25. Formato seguimiento a intervención**
- Anexo 26. BD Pedagogía - Intervención Carpas**
- Anexo 27. Soportes talleres prevención**